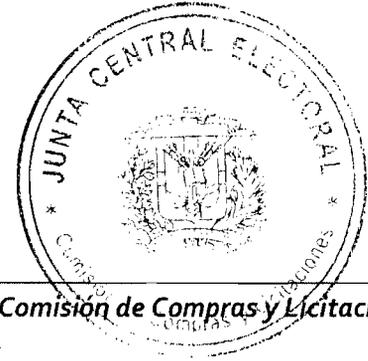




Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
DIVISION DE COMPRAS
2015 NOV 17 P 1: 02



CL-444/15

J.C.E.
por *[Handwritten Signature]*

Comisión de Compras y Licitaciones

Santo Domingo, D. N.,
17 de noviembre, 2015.

Al : **Lic. Rosa Alba Ramírez,**
Encargada de la División de Compras y
Suministros.

Asunto : Convocatoria a Concurso **Ref.: CP-98-15 (Reap.)**

Anexo : Llamado a concurso.

De conformidad con el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de nuestra institución, solicitamos cortésmente, iniciar el procedimiento para convocar a las empresas indicadas mas adelante, a presentar propuestas en la reapertura del concurso por Comparación de Precios, relativo a la contratación de la empresa que se encargará de **diseñar el logo, bandera, sello, manual de uso de identidad corporativa, papelería, brochure, letreros y/o señalizaciones institucionales** del ISFEC, como se describen en la convocatoria citada en el anexo.

Se trata de la reapertura del concurso Ref.: CP-98-2015, el cual fue suspendido debido a que no se recibieron ofertas, por lo que esa División deberá recibir las propuestas en sobres debidamente cerrados, a más tardar el **20 de noviembre del 2015** y remitirla, al **día siguiente**, a la Comisión de Compras y Licitaciones. La Solicitud de Cotización debe indicar las siguientes informaciones:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción e imágenes de las ofertas (obligatorio).
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- El ITBIS de manera segregada.
- Leyenda que diga: “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.

NOTAS:

1. Solo una propuesta por participantes (**no alternativas**).
2. Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica.
3. No se recibirán propuestas de oferentes no invitados, salvo el caso de aquellos que entreguen la autorización correspondiente, emitida por esta Comisión.

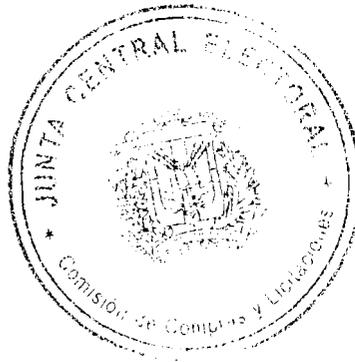
Empresas a invitar:

- 1) NG MEDIA
- 2) VISUAL IMAGE
- 3) ABS DOMINICANA
- 4) CASTING SCORPION
- 5) RICHARD ANTONIO FRIAS Y/O CREATIVE GRAPHICS
- 6) CLICK DISEÑO Y PUBLICIDAD

Atentamente,

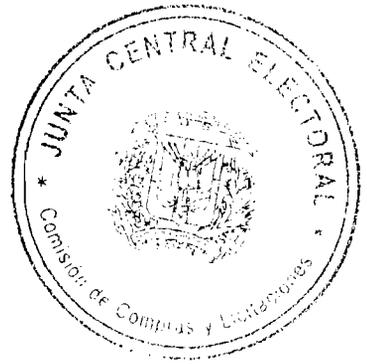

LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

CL/lg/np.-





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: CP-98-2015 (Reapertura)**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a la reapertura del concurso por Comparación de Precios relativo a la contratación de la empresa que se encargará de **diseñar el logo, bandera, sello, manual de uso de identidad corporativa, papelería, brochure, letreros y/o señalizaciones institucionales** del ISFEC. El concurso forma parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil de la Junta Central.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten y reciban la aprobación de la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días ante de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Por tratarse de una reapertura, las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **20 de noviembre del 2015**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción e imágenes de las ofertas (obligatorio)
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).



NOTAS:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. La JCE no realizará pago final, antes de recibir el servicio requerido.
3. **Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica.**

Evaluación de Propuestas:

- Las ofertas las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por directivos de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil, con la participación de la Unidad de Gestión de Calidad de la JCE, quienes verificarán que las propuestas se ajusten sustancialmente al presente documento y a las expectativas que se a forjado la institución sobre los diseños requeridos, también se tomaran en cuenta factores como precio, contenido de la propuesta, tiempo de ejecución, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$450,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

